

PODER LEGISLATIVO



Resolución
209/21

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 359

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

Extracto:

BLOQUE M.P.F. PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL SHOW
"PIBERÍO SUELTO"

Entró en la Sesión de: 30/09/21

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fueguino

"2021- Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
24 SEP 2021	
MESA DE ENTRADA	
Nº 359	Hs. 12:30 FIRMA



Ushuaia, 23 de Septiembre de 2021.

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

En la ciudad de Ushuaia, el día 26 de septiembre a las 18:00 hs en la sala Nini Marshall de la Casa de la Cultura, se llevará a cabo el show "Piberío suelto" del dúo Sin Cordones, abierto y gratuito, dedicado a nuestros niños.

Se trata de un espectáculo musical y es el lanzamiento exclusivo del segundo álbum "Piberío suelto" que contará con la participación de jóvenes y niños, músicos y bailarines en escena acompañando las canciones originales que llevan adelante Juli Ontivero y Leo Viturro en un show eléctrico y divertido destinado a toda la familia.

Sin Cordones es un dúo de música para las infancias integrado por Julieta Ontivero y Leo Viturro. Presenta una propuesta original e innovadora, destacándose por abordar temáticas actuales a través de sus canciones. En 2020 ha presentado el álbum "Canciones Desatadas" y los videoclips Abuela Zombie y "Harta", una producción audiovisual con perspectiva de género en la infancia. Ha realizado conciertos en TDF, CABA, Guatemala (Mocilyc), Fiesta de la Noche más Larga, Mes de las Infancias (Ministerio de Cultura de la Nación), Paka Paka, UNICEF, Programa UNISONO - Radio (AM780) de INAMU, Usina del Arte y Festival MOMUSI Federal.

La trayectoria del dúo ha sido declarada de interés municipal y provincial, así como también la producción audiovisual "Harta" ha sido destacada en la Legislatura de Tierra del Fuego.

Desde el Bloque del Movimiento Popular Fueguino consideramos importante destacar a los artistas fueguinos reconociendo su obra, acentuando cuando se pone al servicio de todos los niños, en forma inclusiva y gratuita.

Por lo expuesto solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

Damián LÖFFLER
Legislador Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fueguino



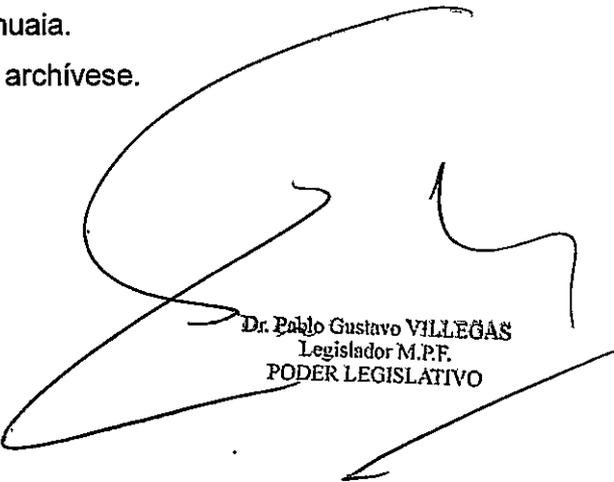
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el show "Piberío suelto" del dúo Sin Cordones, integrado por Julieta ONTIVERO y Leo VITURRO, espectáculo abierto y gratuito, que se llevará a cabo el 26 de septiembre de 2021, en la sala Nini Marshall de la Casa de la Cultura de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Damián LÖFFLER
Legislador Provincial
Poder Legislativo



Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO